



Carta del Presidente

A todos los asociados de Tech Data:

Tech Data lucha por ser una compañía ejemplar en todos los aspectos. Proporcionamos soluciones innovadoras, responsables y rentables a nuestros socios, vendedores y clientes. Proporcionamos liderazgo financiero y responsabilidad fiscal en nombre de nuestros accionistas. Valoramos su talento y su compromiso por ser decisivo para nuestro éxito, a la vez que apoyamos su desarrollo personal. Consideramos nuestra reputación de integridad y la confianza de todos los vendedores y clientes, accionistas y empleados la clave del éxito de nuestro negocio.

Esta reputación y esta confianza dependen de que cada uno de nosotros tome, en el día a día, las decisiones correctas desde un punto de vista ético. Muchas veces podrá no parecer la más fácil o la más beneficiosa... al menos a corto plazo. Sin embargo, tomar las decisiones con mayor valor moral siempre irá en el interés de la compañía a largo plazo, así como en el de sus socios, accionistas y empleados.

El Código de Ética es una guía que nos ayudará a tomar las decisiones acertadas. Todos los empleados deben leer y seguir este Código.

Aunque acertar con las acciones emprendidas no siempre es fácil, se espera de ustedes que formulen las preguntas correspondientes en caso de duda. Hay más material y recursos adicionales para las reglas y regulaciones complicadas sobre las que puedan surgir dudas.

Confío en su total compromiso a la hora de promover un entorno laboral que sólo acepte los máximos niveles y que merezca la confianza permanente de todo aquel que está involucrado en nuestro negocio. La confianza se construye todos los días, sobre cada decisión y sobre cada asociado cada vez. Gracias por aportar su grano de arena y apoyar siempre el Código de Ética de Tech Data.

Un saludo atento,

Steven A. Raymund
Presidente

Descripción del programa



El Código de Ética de Tech Data Corporation y sus filiales es el punto central del Programa de ética y obediencia. Este programa explica nuestros valores fundamentales y muestra a nuestros asociados cómo tomar decisiones basándose en estos valores.

Los objetivos del programa incluyen:

- Informar a los asociados de las expectativas de la compañía en cuanto a la buena conducta profesional
- Instruir sobre las leyes relevantes, regulaciones y políticas que afecten a las actividades de los asociados
- Implementar un proceso para abordar temas y cuestiones referidas a la adecuada conducta profesional
- Proporcionar una vía confidencial a los asociados que quieran denunciar la violación de la buena conducta profesional sin temor a represalias.

A la larga, la reputación y el éxito de Tech Data dependen de la integridad individual y colectiva de sus directores, encargados, asociados y de todas las personas que representan a Tech Data en todo el mundo. Este Código es aplicable a todos los asociados y todos los representantes, agentes o asesores que actúen en nombre de Tech Data.

Nuestra empresa está siempre cambiando y opera en una industria dinámica. No podemos anticipar todas las cuestiones. Este Código no contiene respuestas para cada tema o cuestión que a Usted pueda surgirle en su trabajo. Es una guía para ayudarle a resolver cuestiones éticas y que debe interpretarse en coherencia con las leyes y las normas de los lugares donde hacemos negocios. Como empleado, Usted tiene la responsabilidad de pedir ayuda cuando le surjan preguntas acerca de su propio comportamiento o del comportamiento de otros que le parezca que esta en conflicto este Código. En muchos aspectos, la ética profesional no es más que el sentido común aplicado a los negocios.

Los miembros del equipo directivo tienen una responsabilidad especial en el seguimiento y el apoyo de las normas del Código, tanto de palabra como de obra. De la dirección se espera que practique una política de puertas abiertas, estando a la disposición de cualquiera que tenga preocupaciones o preguntas de tipo ético. La empresa tiene varias vías confidenciales de comunicación para plantear cuestiones o denunciar violaciones: los formularios "Open Up" ('abiertos'), "Ask Bob" ('Pregunta a Bob') en TDNet, el encargado o Director de Ética y Obediencia y una línea directa anónima llamada "Ethics Reporting Hotline", a la cual cualquier empleado puede llamar para hablar de los asuntos que le preocupan. Los empleados no sufrirán represalias por plantear quejas, cuestiones o preocupaciones de buena fe.

El Código se aplicará de la misma forma en todos los niveles de la organización.



Declaración de Valores profesionales



Integridad y respeto

El fundamento de nuestro negocio es la integridad. Todas las interacciones con clientes, interlocutores comerciales, proveedores, accionistas y compañeros del equipo deben llevarse con integridad, ética y respeto mutuo.

Trabajo en equipo

Invertimos en el desarrollo de nuestros empleados y proporcionamos un entorno profesional de retos y recompensas en que trabajamos unidos en un equipo con cohesión interna para compartir las ideas y los recursos.

Socios

Las asociaciones profesionales estratégicas con clientes, interlocutores comerciales y proveedores producen beneficios recíprocos. Valoramos estas relaciones e invertimos en su desarrollo a largo plazo.

Pasión por triunfar

Aspiramos a ser los mejores en todo lo que hacemos. Nos esforzamos siempre en ser la primera elección para nuestros clientes e interlocutores comerciales.

Accionistas

Promovemos la responsabilidad personal y medioambiental que se traduce en resultados consistentes con los compromisos contraídos. Todos nos responsabilizamos de cada decisión del equipo.



Normas, directrices y leyes



Este Código de Ética establece estándares de conducta para todos los asociados, directivos y directores de la compañía y para los demás representantes cuando actúen en nombre de la compañía.

Allá donde actuemos, los asociados tienen la obligación de cumplir con todos los compromisos autorizados, con las leyes, normas y directrices aplicables. La inobservancia de las mismas puede tener graves consecuencias para la compañía y sus asociados, como pueden ser las sanciones, el ceso o pérdida del buen nombre o de negocios.

Precisión de libros y registros

Todos los libros y registros de la compañía tienen que ser precisos y completos. No sólo son necesarios para la correcta dirección del negocio, sino que también viene establecido por ley. Las transacciones sólo pueden realizarse de acuerdo a una autorización de la dirección; el pago con fondos de la compañía sólo puede hacerse con el fin descrito y tiene que estar autorizado. Las anotaciones falsas o engañosas están prohibidas. Tienen que establecerse controles internos adecuados para asegurar de forma razonable que la compañía está cumpliendo con estos requisitos. Cualquier violación relacionada con la contabilidad o la auditoría debe ser denunciada, lo cual puede hacerse de forma directa y anónima al Comité de auditoría de la Junta Directiva a través de la línea directa *Ethics Reporting Hotline*.



La compañía espera que sus empleados y representantes sean sinceros y honestos en sus declaraciones y sus registros. Esto incluye la información completa, justa, oportuna y comprensible en los informes periódicos de la compañía de acuerdo con la Comisión de Seguridad e Intercambio y en cualquier otra comunicación pública. No deben hacerse declaraciones falsas o engañosas a reguladores o auditores en relación con ninguna revisión aplicable. Todos los empleados tienen que seguir la Directriz de retención de registros de la empresa y no puede destruir conscientemente ni modificar ningún documento de la compañía (en papel o soporte electrónico) que esté sometido a una investigación o litigio criminal, civil o administrativo. Cualquier pregunta deberá dirigirse al Departamento jurídico local / Europeo, al consejero de ética local o a la línea *Ethics Reporting Hotline*.

Asociados

Nuestros asociados (a los que también nos referimos como “empleados”) son la clave de nuestro éxito. Creemos que la productividad y las contribuciones de los asociados están directamente relacionadas con su ambiente de trabajo. Este ambiente está compuesto por muchos elementos tangibles e intangibles.

Igualdad de oportunidades y diversidad

La empresa ofrece igualdad de oportunidades de empleo a individuos cualificados independientemente de su raza, religión, color, nacionalidad, edad, sexo, minusvalía, orientación sexual u otros factores no relacionados con su rendimiento profesional. Consideramos la diversidad como la combinación de destrezas, habilidades, experiencias y antecedentes que capacitan a las personas para lograr resultados extraordinarios. Percibimos la diversidad de nuestros asociados como un punto fuerte, y la apoyamos en todas sus funciones. Nosotros impulsamos y fomentamos el desarrollo personal ayudando a los asociados en su trabajo actual y mejorando otras destrezas.



Ambiente de trabajo

Tech Data cree que sus asociados tienen derecho a trabajar en un ambiente libre de riesgos para la seguridad y la salud, intimidación y acoso, o cualquier otro comportamiento que no conduzca al trabajo productivo. Los asociados tienen que conocer y atenerse a todas las reglas sanitarias y de seguridad aplicables a su puesto. La venta, compra, el uso o la posesión de armas o drogas ilegales en las dependencias de la empresa está terminantemente prohibida.

La compañía respetará y salvaguardará la confidencialidad de los registros de la empresa que contengan información personal de los asociados. El acceso a dichos registros estará restringido a aquellas personas que acrediten necesitarlos. Tech Data cumplirá con todas las leyes aplicables referidas a la revelación de información personal de los asociados.

Comunicaciones



La compañía cree en una comunicación abierta y honesta con sus asociados y con otros individuos fuera de Tech Data. Se proporcionará información veraz y oportuna sobre el negocio y los resultados económicos, las relaciones con los clientes y el rendimiento profesional a los asociados. La empresa impulsa canales abiertos de comunicación relativa a las opiniones de los asociados, sus actitudes y sus preocupaciones.

Bienes corporativos

Todos los asociados son responsables del correcto uso y la protección de los bienes de la empresa. Estos bienes pueden ser tangibles (como edificios, mobiliario, sistemas y equipos informáticos, inventario, herramientas y fondos) e intangibles (como registros, secretos industriales, horario de trabajo, estrategias de marketing y de precios). También se incluye la información confidencial sobre los asociados, los vendedores y los clientes. Toda la información electrónica transmitida o contenida en los sistemas de información de la compañía es propiedad de ésta y sólo debe usarse con fines relacionados con el trabajo. Todo el software debe usarse siempre de acuerdo con sus términos de licencia, y todas las contraseñas de acceso son propiedad de la compañía.



Uso personal

Los asociados pueden usar ocasionalmente los bienes corporativos para realizar tareas personales rutinarias durante su tiempo libre, como llamadas de teléfono personales, faxes, envío de e-mails personales y el acceso breve a páginas web comerciales legítimas. El acceso al e-mail y a Internet puede ser controlado según la ley aplicable y en ese caso la privacidad puede no estar asegurada. Visitar páginas web con contenido racista, pornográfico, lúdico o inapropiado está prohibido. De acuerdo con la práctica local, a los asociados no se les permite (sin permiso de su superior) el uso personal de los vehículos de la empresa, sus herramientas o su equipo, correo pagado por la empresa, material de la misma o la realización de conferencias telefónicas.



Información corporativa confidencial

Parte de los bienes de más valor de la compañía es su información confidencial y registrada. Los empleados tienen que procurar proteger esa información que les han confiado. Cierta información, por ejemplo a través de la publicidad o las notas de prensa, se comparten con otros intencionadamente. Cualquier otra información debe protegerse de acuerdo con la política empresarial de Protección de información y las Directrices de clasificación de datos, teniendo cuidado en las comunicaciones interpersonales y a través de acuerdos legales formales (en caso oportuno). Los empleados deben tener cuidado de con quién y cómo comparten información delicada, independientemente del medio. Los empleados y los agentes de la compañía tienen la responsabilidad de salvaguardar la confidencialidad de ese tipo de información, aun después de haber dejado Tech Data.

Información interna

Como empleado de Tech Data, usted puede tener acceso a información referente a la compañía u otras compañías que el público general no conoce y que puede ser sustancial en el comercio de valores. Nadie que tenga información sustancial que no sea del dominio público esta autorizado a utilizarla ni comunicarla (“filtrarla o dar el chivatazo”) en su propio beneficio personal. Un empleado no puede utilizar información reservada sobre un proveedor, cliente o competidor para comerciar con sus respectivas acciones. La información es considerada “sustancial” si puede influir en un inversor razonable para comprar, vender o mantener sus acciones. El uso de esa información no sólo va en contra de esta directriz sino también infringe la ley.

Competencia

Tech Data se propone competir sobre la base de la competencia libre y justa. La mayoría de los países en los que opera la compañía tienen leyes (“anti-trust” o “leyes de competencia”) que prohíben las restricciones del comercio a través de actividades como la fijación de precios, asignación de clientes o territorios y el abuso de una posición dominante en el mercado. Nuestro propósito es cumplir con esas leyes porque han sido una contribución importante para los mercados libres en los que operamos. El departamento jurídico ha desarrollado una guía para el cumplimiento de las leyes anti-trust y de competencia (“*Antitrust Compliance Guide*”) para ayudar a todos los empleados a comprender y cumplir las diversas leyes y regulaciones.

Información sobre competidores

Cualquier información que la empresa proporcione tiene que ser precisa y objetiva. No pueden aceptarse declaraciones falsas o engañosas sobre los competidores, sus productos o sus servicios. Obtener información sobre la competencia es una práctica importante y aceptada siempre que se haga de una forma correcta. Hay ciertas limitaciones en la forma de recoger dicha información, especialmente cuando se trata de información confidencial. La información puede obtenerse a través de fuentes de acceso público. No es correcto adquirir información confidencial sobre la competencia mediante la tergiversación, el engaño o falsos pretextos. Al igual que un antiguo empleado de Tech Data no debe revelar ninguna información confidencial, la empresa tampoco contratará a un empleado de la competencia para obtener dicha información confidencial de los competidores.



Conflictos de intereses



Un conflicto de intereses se produce cuando los intereses personales interfieren en la capacidad de actuar o de tomar decisiones consecuentes con los intereses de la compañía. Los asociados, jefes, encargados y directores deben evitar los conflictos de intereses o la aparición de un conflicto siempre que sea posible. Un conflicto de intereses puede surgir por una gran variedad de circunstancias, y a continuación sólo se describen algunas de las situaciones más comunes. Si Ud. piensa que puede estar en una situación de conflicto de intereses, debe revelar sus detalles por escrito a su supervisor, el cual enviará la información a su vicepresidente, para que éste tome una decisión al respecto. El vicepresidente informará de su decisión al departamento de Recursos Humanos de la empresa y al Consejo General. Cualquier conflicto de intereses que implique a un vicepresidente, jefe o superior debe enviarse a la Auditoría

interna y al Consejo General. De allí, el presunto conflicto debe comunicarse al Comité de Auditoría y Gobierno de la Junta Directiva para su resolución.

Otros empleos y actividades extralaborales

Los asociados no pueden trabajar para un competidor, cliente, distribuidor o proveedor, ni en compañías que pretendan serlo. Los asociados regulares a tiempo completo no deben mantener trabajos con otros empleadores o involucrarse en otros negocios – incluyendo autoempleo u otras actividades –



que afecten negativamente a su rendimiento profesional o a los intereses de la compañía. Los asociados no están autorizados a trabajar o a buscar trabajo para otras compañías utilizando los bienes de la empresa, ni durante el horario laboral ni en sus edificios. Los directivos no están facultados a servir en la junta directiva de ninguna entidad con ánimo de lucro sin el consentimiento previo del presidente de la compañía y del Director ejecutivo.

Intereses económicos

Los asociados, encargados y directores no pueden tener ningún interés monetario – ni directo ni indirecto – en ningún competidor, cliente, proveedor o distribuidor. Esta limitación no prohíbe tener un interés individual no material en los valores de comercio público de una compañía. La ampliación del crédito o el intento de ampliación de la compañía a ejecutivos o directores por razones personales están prohibidos.

Oportunidades para la empresa

Los jefes, encargados, directores y asociados tienen la obligación de favorecer los intereses de la compañía cuando surja la ocasión. Si mientras trabajan en Tech Data se enteran de una oportunidad que beneficie a Tech Data, deben revelar la información a la persona competente en la compañía. Los encargados, directores y asociados no deben adueñarse para sí ni para otras entidades del beneficio que pueda aportar una oportunidad sin primero permitir que la compañía la considere.

Regalos e invitaciones

Ofrecer y recibir regalos o entretenimiento es una práctica aceptada para establecer y promover relaciones profesionales de gran valor. Sin embargo, debemos ser prudentes con esta práctica. Generalmente, los regalos y las invitaciones se caracterizan por incluir artículos físicos, eventos, viajes, servicios, beneficios y otras cosas de valor. Alguna vez pueden intercambiarse regalos con asociados empresariales siempre y cuando su valor no supere los 100 dólares (o el límite apropiado aplicable en cada lugar, lo que sea más bajo). Todos los regalos y préstamos de productos de los vendedores deben también estar en concordancia con la política del departamento. Las comidas y las funciones de entretenimiento o sociales deben tener un fin empresarial legítimo y un valor supuestamente razonable, dentro de lo habitual y propio según las circunstancias. Deben evitarse los regalos o las invitaciones que no puedan ser correspondidos, que conlleven una obligación empresarial o que pongan en una situación embarazosa a Usted o a la empresa. Quitando el material promocional no costoso, no deben hacerse regalos ni invitaciones a representantes del Gobierno.

Actividades comunitarias y políticas

Animamos a los asociados a involucrarse en organizaciones de comunitarias, gubernamentales y con fines benéficos. Tech Data cumple todas las leyes referentes a la actividad política. La compañía no contribuirá con dinero ni permitirá el uso de sus bienes para ningún fin político sin la aprobación expresa del Presidente y del Director ejecutivo. Con el consentimiento previo de sus jefes, los asociados pueden participar en eventos benéficos durante el horario laboral o con bienes corporativos.

Negocios internacionales

Tech Data hace negocios en muchos países diferentes y se compromete a cumplir las leyes y regulaciones vigentes de los lugares donde opera. Todas las transacciones tienen que realizarse con las regulaciones aplicables de control de la importación, exportación y lavado de dinero de los Estados Unidos, y de todas las jurisdicciones restantes en las que opere la compañía. Las directrices generales de Tech Data en cuanto a importación / exportación y control del lavado de dinero contienen una guía específica para obtener la debida autorización, establecer la credibilidad de los socios comerciales, así como la documentación apropiada y el mantenimiento de registros.



Los Estados Unidos, a través de su *Foreign Corrupt Practices Act* (FCPA, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero), al igual que muchos otros países, prohíben los pagos y los ofrecimientos de objetos de valor a funcionarios del Gobierno con el fin de asegurarse o mantener una ventaja empresarial. Todos los empleados tienen

que estar atentos a un potencial pago indebido, lo cual incluye regalos desproporcionados. La FCPA también exige a la compañía que mantenga los registros financieros apropiados y controles internos para identificar pagos de esta clase.

Tech Data no participará en ningún boicot por un acto no sancionado por los Estados Unidos o las Naciones Unidas, ni tampoco proporcionará información que pueda ser empleada para otros boicots por actos no sancionados.

Exenciones

Sólo la Junta Directiva o un comité designado de directores independientes puede conceder exenciones de las disposiciones de este Código que impliquen a un ejecutivo, un ejecutivo financiero o a un director. Cualquier exención de este tipo otorgada a un encargado o a un director tiene que comunicarse oportunamente, tal y como prevé la ley. Cualquier otro empleado puede solicitar una exención a su vicepresidente de rango superior con el consentimiento previo del departamento jurídico. En general, la concesión de exenciones está desaconsejada.

Cumplimiento del Código

A los asociados no sólo se les exhorta, sino que tienen el deber de comunicar las violaciones o las presuntas violaciones del Código de Ética a la persona competente. Usted puede tener preguntas acerca del Código, sus normas o el funcionamiento del programa. La compañía tiene varias vías para informar de violaciones y presuntas violaciones, o para contestar preguntas acerca del Código, políticas relacionadas, leyes y regulaciones. Estas vías incluyen a su supervisor / jefe, Recursos humanos, Auditoría interna, el departamento jurídico, su consejero de ética local, el Director de ética y obediencia, "Ask Bob" en TDNet, los formularios "Open Up", y la línea directa confidencial o anónima *Ethics Reporting Hotline*.

Todas las comunicaciones con su consejero de ética o el Director de ética y obediencia serán tratadas de forma confidencial siguiendo obligaciones legales. El Director de ética y obediencia hará todos los esfuerzos para mantener su confidencialidad, pero no puede garantizarla, particularmente en el caso de procedimientos legales. Las comunicaciones anónimas son aceptadas en la línea directa. Si el anonimato de su llamada hace difícil el abordaje efectivo de su preocupación, será avisado en su momento.

Cualquier intento de utilizar indebidamente el Programa de ética y obediencia para dañar intencionadamente a una persona con falsas acusaciones o cualquier otra conducta impropia está prohibido. En cambio, los asociados que informen de un problema de buena fe no sufrirán castigo ni represalia alguna. Cualquier represalia por esta causa está terminantemente prohibida.

Ethics Reporting Hotline 866 833 8442
Coordinador de Ética y Obediencia -727-538-5854